

PEC

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO



IMPORTANTE:

Este documento debe ser completado por la PGA de cada curso donde está actualizado en los elementos organizativos y normativos, así como en la determinación de programas y proyectos.

ÍNDICE

PREÁMBULO.....	3
<i>CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO Y DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y NECESIDADES EDUCATIVAS QUE EN FUNCIÓN DEL MISMO HA DE SATISFACER EL INSTITUTO.....</i>	4
COORDENADAS GEOGRÁFICAS, HISTÓRICAS Y SOCIOECONÓMICAS DEL MUNICIPIO DE SAN JAVIER	4
NUESTRO CENTRO.....	11
ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO.....	23
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CENTRO.....	23
CONCRECIÓN DE OBJETIVOS Y COMPROMISOS.....	24
OFERTA EDUCATIVA DEL CENTRO: ENSEÑANZAS, PROGRAMAS Y OPTATIVAS.	25
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO	29
PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	30
PLANIFICACIÓN DE LOS RECURSOS INFORMÁTICOS Y AUDIOVISUALES	31
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	33
D.O.C.....	36
PLAN DE CONVIVENCIA Y R.R.I.	36
ACUERDOS GLOBALES SOBRE EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y TITULACIÓN.....	36
DIRECTRICES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.....	36
MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA UNA ATENCIÓN EDUCATIVA ADECUADA A LOS ALUMNOS QUE NO CURSAN RELIGIÓN	38
MEDIDAS DE COORDINACIÓN CON LAS ETAPAS EDUCATIVAS ANTERIORES Y POSTERIORES. PLAN DE ACOGIDA.....	38
PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS INSTITUCIONALES	43
MEDIOS PARA LA COLABORACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	43
MEDIDAS RELATIVAS A LA DIFUSIÓN Y REVISIÓN DEL P.E.C.	44

PREÁMBULO

El Instituto de Educación Secundaria Ruiz de Alda es un centro educativo de titularidad pública, y por ello y por la convicción de sus componentes se compromete con los valores e ideales democráticos recogidos en nuestra Constitución. En consecuencia, el centro estructurará toda su actividad educativa y de convivencia de acuerdo a los principios de igualdad, solidaridad, tolerancia, pluralidad, aconfesionalidad y transparencia. Igualmente se compromete con el modelo de enseñanza pública, y promoverá, en todos sus estamentos, la valoración basada en el esfuerzo, en el mérito y en la capacidad, la participación y la corresponsabilidad -en la vida del centro, en su organización y en su gestión y funcionamiento- de todos los sectores implicados en ésta.

La organización y el funcionamiento general del Instituto tendrán como meta la consecución de los **finés** establecidos en la legislación educativa vigente, entre ellos:

- Uno.- El pleno y equilibrado desarrollo de la personalidad del alumno.
- Dos.- La formación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales (especialmente de los más “débiles”) y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.
- Tres.- La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, así como de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y estéticos.
- Cuatro.- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.
- Cinco.- La formación en el respeto de la pluralidad lingüística y cultural de España.
- Seis.- La preparación para participar activamente en la vida social y cultural.
- Siete.- La formación para la paz, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos.

Los **principios que orientarán la actividad educativa** del centro son los siguientes:

- Uno.- La formación de la persona como un todo, de modo que se propicie una educación integral y equilibrada en conocimientos, destrezas y valores éticos y morales de los alumnos, en todos los ámbitos de la vida (personal, familiar, social y profesional).
- Dos.- La implicación, participación y colaboración de los padres o tutores, de manera que contribuyan con ello a la mejor consecución de los objetivos educativos.
- Tres.- La efectiva igualdad de derechos entre los sexos, el rechazo a todo tipo de discriminación y el respeto a todas las culturas.
- Cuatro.- El desarrollo de las capacidades creativas y del espíritu crítico.

- Cinco.- El fomento y adquisición de las pautas y hábitos de comportamiento democrático.
- Seis.- La autonomía pedagógica de los centros educativos, dentro de los límites establecidos por las leyes, así como la actividad investigadora de los profesores a partir de su práctica docente.
- Siete.- La atención psicopedagógica y la orientación educativa, vocacional y profesional.
- Ocho.- La metodología activa y participativa, que estimule la implicación del alumnado en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Nueve.- La evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, de los centros docentes y de los diversos elementos del sistema.
- Diez.- La relación con el entorno social, económico y cultural.
- Once.- La formación en el respeto y defensa del medio ambiente.

CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO Y DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y NECESIDADES EDUCATIVAS QUE EN FUNCIÓN DEL MISMO HA DE SATISFACER EL INSTITUTO.

COORDENADAS GEOGRÁFICAS, HISTÓRICAS Y SOCIOECONÓMICAS DEL MUNICIPIO DE SAN JAVIER

Situación geográfica

El municipio de San Javier cuenta en la actualidad con 75,1 km². Se encuentra a una distancia de 44 Km. de la capital por autovía. Por su especial situación al Sureste de la Región de Murcia y la zona norte del Mar Menor (latitud: 37° 48' N, longitud: 00° 51' O) en la Comarca del Mar Menor y en la Comarca Agraria del Campo de Cartagena, goza de 23 Km. de costa al Mar Menor y 16 al Mediterráneo y su altitud media es de 4 msnm. Con una población de 32.786 hab., según el censo de 2013, tiene una densidad de 436,6 hab./km².



Sus municipios colindantes son: Pilar de la Horadada, Murcia, San Pedro del Pinatar, Torre Pacheco, Cartagena y Los Alcázares. Es sede del Partido Judicial de San Javier.

Consta de diez pedanías, además del principal núcleo de población en el centro ciudad. Algunas son interiores: El Mirador, La Grajuela, Roda, Los Sáez de Tarquinales, Pozo Aledo, Los Pinos, Lo Llerena y La Calavera, y otras costeras: Santiago de la Ribera y La Manga del Mar Menor.

En torno a una ermita, en un cruce de caminos, nace la población de San Javier. Su nombre le viene de **San Francisco Javier**, patrón del turismo. Estas tierras fueron repobladas, en época de Alfonso X El Sabio, por gentes venidas de Navarra y Aragón, fundamentalmente. Este enclave agrupó a los moradores de los caseríos dispersos y absorbió la capitalidad de la comarca, constituyéndose en Ayuntamiento al amparo de lo dispuesto en las Cortes de Cádiz.

Por un lado, la tierra. La importante zona agrícola de las pedanías de El Mirador, la Grajuela, Roda, Los Sáez de Tarquinales, Pozo Aledo o La Calavera, produce las más variadas especies hortofrutícolas. La modernización de los sistemas de regadío, producción y comercialización, y la implantación de las nuevas tecnologías, ha llevado a San Javier a ser conocido en los mercados internacionales, además de por el Turismo, por la calidad de su producción agraria.

Hacia arriba, el aire. En el Término Municipal de San Javier se encuentra la Academia General del Aire, centro de enseñanza de los pilotos del Ejército del Aire y sede de la Patrulla Acrobática Águila. El aeropuerto de Murcia-San Javier comparte las instalaciones de la Academia, por lo que somos el puerto de entrada aérea de toda la Región, de momento.

Y por fin, el mar; mar que se asoma a San Javier por Santiago de la Ribera y La Manga; mar que nos viene por partida doble, y para todos los gustos. La mar Menor, mar llena, aguas tranquilas, calientes y reposadas; y la mar Mayor, el Mediterráneo, mar abierto, sin límites, encrucijada de culturas...

Principales hitos históricos de San Javier

La Historia de San Javier se encuentra igualmente vinculada a esos tres elementos naturales, como son la tierra, el mar y el aire. Territorio intermedio entre el mar y el campo, San Javier liga su devenir histórico al de la comarca del Mar Menor, donde los primeros pobladores aparecen ya en la etapa prehistórica del Paleolítico. En los fondos marinos del Mar Menor se han hallado multitud de pecios, que atestiguan que fenicios, tirios, griegos y romanos navegaron por sus aguas y comerciaron en sus costas.

Con la reconquista cristiana el campo ribereño marmenorense pasó a depender del concejo de Murcia y fue repoblado con castellanos, aragoneses y catalanes, cuyos apellidos son el origen de la toponimia de gran parte de los núcleos poblacionales de esta zona. En el siglo XVII se construye, en el actual núcleo urbano de San Javier, una ermita bajo la advocación de San Francisco Javier, en torno a la que se agruparon los moradores de los caseríos dispersos: había nacido San Javier.

Al amparo de la Constitución liberal promulgada en las Cortes de Cádiz de 1812, San Javier consigue segregarse del ayuntamiento de Murcia y constituirse en municipio independiente el 9 de marzo de 1836, en la regencia de María Cristina y durante la minoría de edad de Isabel II. La creación de la Academia General del Aire y del Aeropuerto Murcia-San Javier, unido al desarrollo agrícola y turístico, convierten a San Javier en uno de los municipios más prósperos e internacionales de la Región de Murcia en el siglo XXI.

La presencia del Neandertal en las proximidades de San Javier

Aunque no se han hallado restos arqueológicos prehistóricos en San Javier, los vestigios encontrados en el Mar Menor y en el cercano Cabezo Gordo aportan datos relevantes sobre quiénes habitaron estos parajes, intermedios entre el campo y el mar, en época prehistórica.

El Cabezo Gordo de Torre Pacheco se alza a unos seis kilómetros del núcleo urbano de San Javier. Se puede decir que este monte, perteneciente al vecino municipio de Torre Pacheco, es una isla en la cual aparecen los últimos reductos de especies animales y vegetales, que no se han hallado en el resto del Campo de Cartagena debido a la transformación del suelo para el uso agrícola y urbano.

Los restos más antiguos hallados en el Cabezo Gordo datan de hace varios millones de años, puesto que han aparecido huesos de rinocerontes, elefantes, caballos, ciervos y panteras. Numerosos vestigios encontrados en la Sima de las Palomas, sita en esta misteriosa montaña, aseveran que el hombre de Neandertal habitó este lugar.

Los primeros pobladores del Mar Menor

Que el hombre prehistórico transitó por estas tierras, lo atestiguan los vestigios paleolíticos hallados en el entorno del Mar Menor. El municipio de San Javier cuenta con 23 kilómetros de costa, por lo que su Historia se encuentra íntimamente ligada a esta laguna. En los fondos marinos marmenorenses se han hallado restos de pecios, ánforas y demás utensilios, indicadores de que barcos fenicios, tirios, griegos y romanos fondearon por sus aguas y comerciaron en sus costas.

Los primeros testimonios griegos en el entorno marmenorense

Para describir las costas de España, el escritor latino Avieno empleó textos griegos de mediados del primer milenio a.C. Entonces, Cabo de Palos podía estar separado de tierra por una estrecha franja, y tratarse de la isla Strongile (isla redonda). Lo que no ofrece dudas es la inmensa Marisma a la que alude, el Mar Menor, que tampoco fue una albufera cerrada, sino ensenada abierta al mar donde, según el historiador árabe al-Idrisi, entraban navíos.

La presencia romana en San Javier

Los romanos apreciaban mucho la zona del Mar Menor por su bonanza climática y la presencia de esa laguna salada, que les permitió desarrollar una

importante industria de salazones. Existía también un importante tráfico marítimo, por lo que debió ser un asentamiento fundamentalmente industrial. Este tráfico era posible porque en esta época el Mar Menor se encontraba prácticamente unido al Mediterráneo. Con el transcurrir de los siglos, la barra arenosa de [La Manga](#) fue consolidando su estructura básica, cerrando la restinga. Romanos y cartagineses dejaron huella de su paso en San Javier, visible en los numerosos restos encontrados en yacimientos subacuáticos (vasijas, ánforas...) y en la calzada romana, Vía Augusta, que bordeaba el litoral mediterráneo.

Cuando el Mar Menor era Belis

Los musulmanes llamaron Belis o albufera al Mar Menor. Ellos fueron quienes crearon ese sistema de pesca que son las encañizadas, y que todavía hoy se las puede admirar en las golgas de esta maravilla natural, que es el Mar Menor. Se desconoce el poblamiento en esta época islámica y su presencia en San Javier, pero de él se conservaron muros y aljibes en Los Alcázares, posible residencia de placer de los régulos murcianos.

Extraña el hecho de que en un territorio como éste, intensamente dominado por los musulmanes, exista una gran escasez de topónimos de raíz arábiga. Las causas hay que buscarlas en los repartimientos efectuados por [Alfonso X](#) en la reconquista, que se llevaron a cabo a base de castellanos, aragoneses y catalanes, sin que quedaran propietarios musulmanes, aunque sí colonos. También influyó el hecho de que estas tierras sufrieran un fuerte abandono en épocas de inseguridad, sembrada primero por los colonos mudéjares y más tarde por la piratería berberisca y granadina. Cuando la tranquilidad volvió a los campos ribereños, los propietarios desconocían la vieja toponimia arábiga, empleando vocablos de clara procedencia romance.

Conquista cristiana y repartición de Alfonso X

Cuando Alfonso X conquistó el reino de Murcia en el siglo XIII, las orillas del Mar Menor tan solo estaban habitadas por algunos pastores y pescadores. Tras la conquista, todo el campo ribereño marmenorense pasó a depender del Concejo de Murcia, convirtiéndose en zona peligrosa por lo cercano de la frontera del reino musulmán de Granada, con el que continuaba la guerra. Por tanto, en tiempos de Alfonso X, la jurisdicción municipal de Murcia alcanzaba hasta las costas mediterráneas, integrándose en ella la albufera, con su campo ribereño, ocupado por los actuales términos de San Pedro del Pinatar, San Javier y Torre Pacheco.

La ermita y caserío de San Francisco Javier

San Francisco Javier, apóstol de Oriente, se hizo popular como santo protector contra las fiebres terciarias o palúdicas, muy frecuentes por las marismas y zonas pantanosas del Mar Menor. Por ello, cuando en 1619 fue beatificado y canonizado tres años después, se dio su nombre y patronazgo a una de las ermitas que, por la creciente población del campo ribereño, se hacían.

San Javier irá surgiendo en torno a esta ermita, cuya ubicación era similar a la que actualmente ocupa la Iglesia de San Javier, en un cruce de caminos que recorre de Sur a Norte la costa mediterránea y que comunica el interior de la provincia de Murcia con el Mar Menor. Esta disposición interviene en la morfología del caserío, que es aproximadamente triangular, con la base hacia el Este y en el vértice, correspondiente a la ermita, se empiezan a levantar las primeras viviendas del nuevo poblado. San Javier absorberá el caserío disperso de La Calavera y atraerá al vecindario del Cabezo Gordo.

San Javier en el final de la Edad Moderna

De entonces, data la consideración de San Javier como cabeza comarcal, más tarde también partido judicial, por territorio, población y recursos. En el siglo XVIII decrecen los ataques corsarios, el asentamiento urbano se hace más estable, estando limitado el municipio murciano en cuanto a su costa se refiere, por las inmediaciones de la torre de la Horadada al Norte y el Calnegre, en La Manga del Mar Menor, al Sur.

Constitución del Ayuntamiento de San Javier

La Historia Contemporánea del municipio de San Javier evidencia una organización incipiente del territorio, que se irá consolidando y que explica, en gran medida, la actual configuración territorial del municipio, las actividades socioeconómicas y manifestaciones culturales de sus gentes. En 1809, los caseríos que compondrían el municipio de San Javier (Roda, La Calavera y San Javier) contaban con un total de 428 vecinos.

Instaurado el régimen constitucional del Trienio Liberal (1820-1823), se vuelve a la Constitución de 1812 y a su amparo se crean varios ayuntamientos en el Campo y la Huerta; entre ellos, los ayuntamientos constitucionales de San Javier, Sucina, Corvera y Torre Pacheco. La reacción absolutista liquida el Trienio Liberal, anulando las medidas administrativas locales, por lo que San Javier, de igual manera que el resto

de municipios creados en el período anterior, vuelve a su situación de diputación del municipio de Murcia.

Al amparo de las Cortes de Cádiz e impulsado por su desarrollo demográfico y económico, San Javier consigue constituirse en municipio independiente el 9 de marzo de 1836, segregándose de Murcia e incluyendo las aldeas de La Calavera, Grajuela, Roda y Tarquinales. Los bienes de propios que consiguió para su sustento fueron las zonas de pasto de Los Alcázares y La Manga.

En el último tercio del siglo XIX, los avatares de la política nacional se harán notar en la local. El municipio de San Javier se debate en una mísera situación económica, que condujo a buena parte del vecindario a la emigración a Orán y La Unión para trabajar como braceros y mineros. Un panorama bastante sombrío para un municipio que, con alrededor de 3.770 habitantes en todo el término a finales del siglo XIX, era como una comunidad mitad labriega, mitad de pescadores y artesanos. Sin embargo, a su vez, algunas familias se enriquecieron con la compra y venta de tierras, mientras que aparecía una nueva clase media, formada por administradores de fincas, comerciantes, empresarios mineros, prestamistas, profesionales liberales y labradores.

En 1888 se establece un nuevo caserío en San Javier, en las inmediaciones de La Ribera del Mar Menor.

La Academia General del Aire y el Aeropuerto

En 1932 se establece en Santiago de La Ribera la Escuela de Aeronáutica Naval con sus cazas, bombarderos e hidroaviones, y la Aeroestación Naval (que funcionó hasta 1933), con sus globos y dirigibles. Tras la Guerra Civil y con la unificación de los distintos servicios aeronáuticos militares en el Ejército del Aire, comienza la época dorada de la base de La Ribera.

En 1943 se crea la Academia General del Aire, con lo que se formará un nuevo núcleo de población residencial del personal de la base y sus familias: la Ciudad del Aire, erigida en la finca Lo Conesa, entre La Ribera y Lo Pagán. Desde entonces, han pasado numerosas promociones, contándose entre ellas S.M. el Rey y el Príncipe de Asturias. La Academia es, además, sede de la patrulla acrobática del Ejército del Aire: la Patrulla Águila.

San Javier hoy

San Javier se presenta en la actualidad como un municipio próspero de 75,1 km², con una población de 32786 habitantes (censo de 2013). Los elementos que definen el carácter, idiosincrasia y desarrollo de San Javier son: tierra, mar y aire. Cuenta San Javier con una notable zona agrícola en las pedanías de El Mirador, La Grajuela, Roda, Los Sáez, Pozo Aledo y La Calavera, en la que la modernización de los sistemas de regadío, su producción y comercialización, junto con la implantación de las nuevas tecnologías, proyectan la producción agraria de San Javier hacia los mercados internacionales.

San Javier cuenta también con la presencia de la Academia General del Aire, centro de enseñanza de los pilotos del Ejército del Aire y con el Aeropuerto Murcia-San Javier, puerto de entrada aérea a toda la Región de Murcia. No hay que olvidar la gran importancia del turismo como motor de la economía sanjaviereña, puesto que sus 23 kilómetros de costas marmenorenses, junto con otros 16 de costas mediterráneas, le confieren un atractivo y singularidad, que atrae a miles de turistas hasta su término. San Javier es una de las ciudades con mayor dinamismo demográfico de la Comunidad Autónoma de Murcia debido a un comportamiento tradicional más natalista y por recibir una fuerte inmigración extranjera desde la década de 1990. Así, nuestra comunidad tiene una tasa de natalidad de 12,6./..(en 2012) y un mayor porcentaje de jóvenes (menores de 20 años: 24,0%). Además cuenta con una fuerte inmigración: según el censo de 2012, de un total de 32641 habitantes, 22807 eran españoles y 9834 extranjeros, cuya procedencia era la siguiente: europeos 3957, procedentes de África 3730, de América 1989 y de Asia 158.

NUESTRO CENTRO.

El Instituto de Educación Secundaria “Ruiz de Alda” se encuentra **ubicado** en San Javier, en el área del municipio en dirección a la playa y pedanía de Santiago de la Ribera. Es un área que comenzó a urbanizarse lentamente en la década de los 80 y que se ha urbanizado rápidamente a partir de los años 90; en ella se encuentran ubicados otros centros educativos públicos como el colegio de primaria La Paz y la escuela infantil municipal, La Biblioteca municipal, dos centros comerciales, el Centro de Salud, la sede de la Policía local y de Protección Civil, así como otros muchos establecimientos privados. Es, por lo tanto, un barrio representativo del crecimiento socioeconómico y demográfico del que hemos hablado.

El centro **comenzó a funcionar en el curso 1978-79** como sección delegada del I.B. Luis Manzanares, de Torrepacheco, en la ubicación que después tuvo el IES nº 2

Mar Menor y que actualmente ocupa la Escuela Municipal de Música, junto al parque Almansa. En junio de 1979, simultáneamente a su creación como centro independiente, pasó a ser **centro de convenio con el Ministerio de Defensa** y con profesorado, salvo excepciones, nombrado en comisión de servicios (aunque, a diferencia de otros centros de este tipo, admitía a todo tipo de alumnado), situación administrativa que duraría hasta 1989.

El curso 80-81 pasó a su actual ubicación, un centro de nueva creación con dos pabellones con planta baja y dos alturas (1 y 2) que pronto se mostró insuficiente para absorber a la población del municipio y municipios adyacentes que deseaba estudiar Bachillerato, por lo que se construyó un pabellón nuevo con una sola altura(3), al que se accedía tanto por un pasillo en el 1º piso y a la planta baja por una entrada que daba al patio central, patio que, dada la necesidad de un salón de actos del que se carecía, terminó cubriéndose y convirtiéndose en el antedicho salón de actos, a la vez que la zona de porche interior se habilitó - en principio temporalmente, después parece que definitivamente- como espacios docentes (actualmente el aula de medios audiovisuales y el aula de incidencias). Hay que añadir que uno de los laterales largos de este salón rectangular era el pabellón deportivo original, *pensado* para una población escolar de 400 alumnos. También se construyeron en la zona de esparcimiento dos pistas polideportivas y una pista de atletismo. Igualmente, el centro disponía de amplias zonas de al aire libre, algunas con césped, que poco a poco han ido desapareciendo.

A mediados de los años 90, para poder hacer frente, aunque fuese en condiciones precarias (por una urgencia y una improvisación no explicadas) en aquellos momentos iniciales de la implantación de la LOGSE (como puso de manifiesto el informe que realizó el entonces inspector del centro D. Francisco Saavedra), a la incorporación al centro de los alumnos de Secundaria (1º ciclo incluido), **se construyó un nuevo pabellón** (4), al que se accede también desde el salón central pero que está separado de él por un pasillo de unos 15-20 metros (*que habría que cubrir*). Después, y siempre a remolque de nuevas necesidades de escolarización, este pabellón se duplicó, constituyendo ambos un edificio único, con una sola entrada y con dos salidas de emergencia por piso, en cada extremo del edificio.

En los últimos años, hemos conseguido **un nuevo pabellón deportivo**, que colma con creces las aspiraciones y las necesidades en este tema de nuestro centro. Esto ha permitido, gracias a los fondos extraordinarios que nos ha aportado el PROA, la remodelación del antiguo pabellón deportivo en un salón de actos moderno, con capacidad para 130/140 asientos, con escenario, camerinos y aseos, dotado de cañón proyector y pantalla y conectividad inalámbrica, apto para actividades complementarias y extraescolares del centro y de otras actividades ajenas al centro.

También gracias a esos mismos fondos, hemos procedido a una **remodelación interna de espacios del centro**, uniendo y reconvirtiendo, donde se podía, **aulas** de 60 m² (del antiguo BUP) en aulas más pequeñas, de 45 m² (aptas para las ratios

actuales); también se procedió a la construcción de un **aula para compensatoria** (aprovechando la mitad del enorme porche o entrada del edificio nuevo), así como a la **reconversión** de unos aseos en la planta baja, junto a la entrada del edificio viejo, en un **aula específica de alumnos con n.e.e.** Por otra parte, se construyeron **nuevos aseos** junto al pabellón deportivo antiguo-nuevo salón de actos, con acceso desde el patio; y se ha procedido a la **remodelación de la antigua vivienda de conserje** en una zona destinada a la Secretaría, Oficina y Archivo. En octubre de 2009, se procedió a la entrega y puesta en funcionamiento de un **ascensor**, largamente esperado por la comunidad educativa. Finalmente, en los veranos de 2010 y 2011 se realizó la remodelación de toda la zona o vestíbulo de entrada, en el que se ha ubicado el Departamento de Orientación (con 2 despachos y 1 espacio para reuniones).

En conclusión, **el centro consta actualmente de 2 edificios**: el edificio A, el antiguo, con 3 pabellones (los 2 primeros, con planta baja y dos plantas superiores; y el pabellón 3, añadido, con planta baja y una planta superior); los tres pabellones tienen sendas escaleras de acceso y evacuación y se comunican entre sí por un pasillo interior en la primera planta; los tres dan al salón central (antiguo patio cubierto), un rectángulo cuyos lados son los tres pabellones y el nuevo salón de actos (antiguo pabellón deportivo). Y el edificio B, construido en dos fases, a mediados de los 90 y a principios de la primera década del nuevo siglo. **Y el nuevo pabellón deportivo.**

Descripción de los espacios del centro:

Edificio A

Pabellón 1:

- Bajo: Conserjería, Sala de Profesores, Despachos (Dirección Jefatura de Estudios), Aseos, Sala de Juntas, Biblioteca y Sala de visitas y atención a padres.
- 1º piso: 6 aulas generales: AG11, AG12, AG13, AG14, AG15 y AG16.
- 2º piso: Departamentos de Filosofía-Francés, de Geografía e Historia, de Inglés, de Lenguas Clásicas, de Lengua y de Matemáticas y 2 aulas generales (AG25 y AG26).

Pabellón 2:

- Bajo: Aula de Alumnos con n.e.e., Cantina, Sala de calderas, y Oficina-Secretaría-Archivo.
- Salón de actos y despachos del Departamento de Orientación (despacho, departamento y sala de reuniones con tutores).
- 1º piso: Aseos para alumnos, Departamento de Dibujo (aula de Dibujo Técnico), Departamento y Laboratorio de Ciencias Naturales, y 4 aulas generales (AG17, AG18, AG19, AG31).

- 2º piso: Departamento y Laboratorios de Física y de Química, y 5 aulas, 4 generales AG21, AG22, AG23, AG24 y 1 aula pequeña, para desdobles o para grupos pequeños, la AD01.

Pabellón 3:

- Bajo: Aulas 1 y 2 de Informática y 4 aulas generales (AG01, AG02, AG03 Y AG04).
- 1º piso: 6 aulas generales (AG32, AG33, AG34, AG35, AG36 y AG37).

Edificio B

- Bajo: Aulas de Dibujo Artístico y de Volumen, Aulas 1 y 2 de Tecnología (ambas incluyen sendas aulas de Informática). Y el aula de Compensatoria.
- 1º piso: Aulas 1 y 2 de Música, Laboratorio de Fotografía y 7 aulas generales (AG41, AG42, AG43, AG44, AG45, AG46 y AG47).

Pabellón Deportivo

- Pistas deportivas: Pista polideportiva cubierta con posibilidad de desdoble mediante división por cortina.
- Zona complementaria: Conserjería del pabellón, Departamento de Educación Física, Almacén material deportivo, Vestuarios y aseos masculinos, Vestuarios y aseos femeninos, Aseos profesores, Aseos profesoras.

En el momento de redactar esta modificación de PEC, **disponemos de 33** aulas generales (algunas de las cuales se quedan demasiado justas cuando el número de alumnos es de 30 o se sobrepasa, hecho que no es raro en algunas modalidades de Bachillerato, en grupos de 4º y más ocasionalmente en 1º o 2º de ESO); el aula AD01 o aula de desdoble, con capacidad para unos 12-15 alumnos, utilizada principalmente como segunda aula de a.c.n.n.e.s y aula para desdobles; 1 aula para compensatoria-aula de acogida y 1 aula de integración, así como un espacio, no integrado en los pabellones citados, para **aula-taller** u otros usos. Y, finalmente, un aula de Medios Audiovisuales y un aula de incidencias.

Por lo tanto, además de la **estrechez relativa de una parte de los espacios** que tenemos, **carecemos** de espacios para desdobles (se utilizan los departamentos), para los grupos de diversificación y otras necesidades de espacios docentes (las aulas específicas de asignaturas como Dibujo Artístico o Volumen se quedan pequeñas con ratios superiores a 25 alumnos, el uso de materiales y el movimiento se hacen casi imposibles, es decir, que sería necesario contar con dos aulas más de este tipo), un aula más para alumnos con n.e.e. y posiblemente un aula más para compensatoria; tampoco disponemos de espacios adecuados para recibir a los padres, para reuniones de alumnos o sus representantes y reuniones de padres o de la AMPA.

Como es de todos conocido, la escasez de espacios docentes que permitan la adopción de medidas de atención a la diversidad en condiciones adecuadas (no hablamos ya de lo sucedido como consecuencia de la precipitada incorporación del 1º ciclo, que en nuestro caso fue un verdadero disparate educativo y se hizo mediante decisiones de dudosa oportunidad y equilibrio) repercute negativamente en el respeto a las condiciones pedagógicas de los horarios de los alumnos, en la movilidad de los alumnos (y ello en la pérdida de tiempo y en la convivencia) y en el deterioro de dichos espacios (se usan más intensamente y se diluye la responsabilidad de ciertos deterioros). Se necesitaría, pues, una revisión de las necesidades de los alumnos y del resto de la comunidad educativa (ni los alumnos ni los padres tienen dónde reunirse, tenemos un solo espacio para recibir a padres cuando el centro tiene, sólo en el turno diurno, unos 90 profesores y unos 900 alumnos) del Instituto y su adecuación a lo previsto en el R.D. 1537/2003, de 5 de Diciembre, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros educativos, para abordar la escolarización del alumnado que tenemos y que tendremos en los próximos años en condiciones no ya óptimas sino simplemente normales y legales. La comunidad es consciente (y sufridora) de ello y se volcará en la mejora y en la consecución de los mínimos para garantizar una educación de calidad y unas condiciones de atención y de formación aceptables (desde el punto de vista de los parámetros europeos).

Al igual que el centro, tanto el profesorado como el alumnado fue creciendo con algún que otro vaivén: **el alumnado** fue aumentando desde los inicios hasta el periodo 94-96, gracias a la incorporación de alumnos procedentes de otros municipios que venían a nuestro centro porque era el único que impartía BUP-COU en la zona del Mar Menor, lo que obligó a impartir clase en un tercer turno, de tarde, turno en el que llegó a haber ocho grupos; a medida que se creaban nuevos centros en esos municipios y se extinguían las enseñanzas derivadas de la Ley General de Educación (1970), el número de alumnos fue decreciendo, dado que, por otro lado, el número de aulas disponibles no permitía escolarizar a más alumnos en el turno matutino. Sin embargo, en los últimos años, las sucesivas ampliaciones y remodelaciones, y la implantación del Bachillerato de Artes, primero; después, del Bachillerato de Investigación, y finalmente, del Programa Bilingüe de Inglés, así como la impartición del PROA por las tardes, han ido propiciando el aumento del número de alumnos (a la vez que nos han permitido asumirlos en condiciones mínimamente aceptables), que se ha estabilizado en torno a los 1050 alumnos, entre los turnos de mañana y tarde-noche.

La evolución del alumnado de nuestro centro es típica de la evolución de la España actual: interclasista, plural, con una composición por sexos en la que predomina claramente el sexo femenino, multiétnica, y con un nivel de convivencia bastante aceptable y un nivel de conflictividad bajo, un centro en el que se trabaja por hacer normales valores que, si observamos los valores socioeconómicos al uso, parecen antitéticos, pese a ser esos valores los deseables: respeto a la diferencia (si ésta respeta también), valorar a ambos sexos por lo que hacen (independientemente de

que sean chicos o chicas), solidaridad, compañerismo y amistad (no caridad), laicismo pero también respeto a la distintas convicciones religiosas, valoración del individuo por lo que hace y lo que está dispuesto a hacer (independientemente de cualquier otro factor, personal, sexual, social o económico).

Queremos señalar que el nivel de convivencia entre alumnos de tan diferentes edades, de estatus sociales tan diferentes, de etnias y convicciones religiosas diferentes, es bastante aceptable, y estamos orgullosos de que la comunidad educativa así lo entienda. Es una enorme satisfacción comprobar que el trabajo realizado - presencia del equipo directivo, al completo, en toda la jornada escolar; las actitudes, comportamientos y medidas preventivas así como la atención e intervención inmediata ante cualquier conato de conflicto o conato; el apoyo al profesorado; la atención a alumnos y padres- ha contribuido a crear un ambiente de convivencia muy valorado por la comunidad educativa.

El alumnado, hoy:

La matrícula del centro en el curso actual 2013-2014 es de 1031 alumnos, repartidos en dos turnos: 870 en el diurno y 161 en el nocturno. De los 870 del diurno, 570 son alumnos de ESO y 300 de Bachillerato.

En el turno diurno se imparte docencia a un total de 31 grupos:

- E.S.O.: 22 grupos
 - 6 (de ellos 2 bilingües y 1 de PRC) grupos de 1º : 166 alumnos
 - 5 (de ellos 1 bilingüe y 1 de PRC) de 2º : 134 alumnos.
 - 6 (de ellos, 2 bilingües) con 161 alumnos, incluido el grupo de Diversificación.
 - 4 de 4º (de ellos, 1 bilingüe) con 109 alumnos, incluido el grupo de Diversificación.
 - 2 Grupos de Diversificación Curricular ya incluidos (15 y 15 alumnos, respectivamente)
- Bachillerato: 10 grupos en el turno diurno, que abarcan las modalidades de Ciencias Sociales, de Humanidades, de Artes, de Ciencias y de Tecnología (incluidos los grupos de Bto. de Investigación):
 - 5 de 1º (149 al.)
 - 4/5 de 2º (147 al.).

En el turno de noche se imparte docencia a 2 grupos, uno de 1º de Bachillerato (54 al.) y uno de 2º de Bachillerato (107 al.). Las modalidades impartidas en este turno son sólo Ciencias Sociales, Ciencias y Tecnología, y son itinerarios cerrados (sólo se imparte una optativa).

En cambio, el aumento del número de **profesores** no sufrió tales vaivenes; lo que se produjo, tras la LOGSE, fue una disminución del número de profesores en determinadas materias, más tradicionales o de contenidos más academicistas, y el aumento de profesores en otras especialidades ya existentes o nuevas. El número de profesores fue creciendo: si en el momento de la 1ª redacción del PEC, el curso 2000-2001, el personal docente del centro era de 75 profesores, ese número fue aumentando hasta alcanzar la cifra de 104.

Pero llegó la crisis (en la que seguimos instalados): la coyuntura económica (eso dicen) se ha llevado por delante un montón de años de mejora de las condiciones de los centros y de los profesores para “europeizarnos”, para acercarnos a la media de los países de nuestro entorno (¿o es que hemos cambiado de entorno?): compromisos para ampliar y mejorar el centro se han olvidado y se ha producido en el curso 12_13 y 13-14 una caída en picado del número de profesores (de 104 a 88), de otro personal no docente, de la asignación presupuestaria y lo que amenaza con venir, eso sí, “sin que ello merme la calidad de la atención al alumnado y la calidad de la enseñanza”: la cuadratura del círculo.

En el presente curso, con la subida de horas lectivas por profesor y la no contratación de profesorado interino, hemos pasado a 85 profesores distribuidos de la siguiente manera:

Departamento

Ciencias Naturales	6
Dibujo	7
Economía	2
Educación Física	4
Filosofía	4
Física y Química	4
Francés	3
Geografía e Historia	7
Griego	1
Inglés	9
Latín	1
Lengua y Literatura	11
Matemáticas	10
Música	2
Religión	1
Tecnología	5
Orientación (Atención diversidad)	8 (de los que 2 son PT, 1AL)
TOTAL	85

Hay que seguir destacando la existencia de un núcleo estable de profesores muy motivado e implicado en el día a día del centro y en su futuro así como en las actividades extraescolares del mismo.

Igualmente hay que destacar el buen clima de relaciones en nuestro claustro, un aspecto que nos enorgullece como colectivo y que hace que profesores que ya se han ido o se han jubilado sigan viniendo en determinadas celebraciones y que los profesores nuevos se integren fácilmente y se sientan integrados y apoyados.

El crecimiento del centro y sus dependencias, del número de profesores y en cierta manera de alumnos fue, en buena lógica, acompañado del aumento del número de **conserjes y de personal de limpieza**; en cambio, el número de **personal de oficina**, que en los primeros años de implantación de la LOGSE era de 4 personas, pasó a 3 y así ha permanecido, hecho que resulta paradójico puesto que de todos es sabido que la educación actual se ha burocratizado, utiliza “más papel”, aunque sea virtual, que nunca; si no se nota, es porque **la Jefatura de Estudios**, dado que los procesos administrativos se han informatizado a la vez que se han vuelto más y más complejos, **ha asumido no sólo el control sino también el ejercicio forzoso de nuevas competencias meramente administrativas, en detrimento de otras** que le son propias, especialmente la supervisión presencial del centro, el contacto diario y permanente con todos los estamentos y miembros de la comunidad educativa.

Y como hemos dicho antes, si hace dos o tres cursos disponíamos de 5 puestos de **personal de limpieza**, durante este curso hemos pasado a 3, después de estar un trimestre con 2 y ocasionalmente con 1 (porque los/las limpiadores/as también se ponen enfermos y pueden tener accidentes). En cuanto al **número de conserjes**, que eran 4, dado que no se cubren las bajas por traslado y tardan en cubrir las bajas por jubilación y por enfermedad, hemos pasado a 3 (después de estar bastantes meses con 2, obligando al equipo directivo a hacer las funciones de conserje en muchas ocasiones en el turno matutino). La comunidad educativa, representada en sus órganos colegiados, trabajará por la recuperación del número de puestos adecuado para una correcta atención a la limpieza y salubridad de un centro de las características del nuestro, así como para el control de accesos, de atención al público, al teléfono y al correo, a los profesores (fotocopias, por ejemplo). En todo caso, reclamará transparencia en los criterios o parámetros que utiliza la Administración para el cálculo del número de trabajadores que corresponde por centro, en función de sus características.

Características de las familias.

La información que aquí se resume, procede del trabajo realizado por los alumnos de ámbito científico-tecnológico de 4º de Diversificación Curricular bajo la coordinación

de la profesora Ana Cos y con la colaboración de los tutores y Departamento de Orientación. Este trabajo ha constado de tres fases:

1. Elaboración de la encuesta y la plantilla de vaciado para los tutores.
2. Vaciado de la encuesta por parte de los tutores.
3. Procesado de datos y elaboración del documento resumen.

Las encuestas han sido dirigidas a los alumnos pero contienen cuestiones referentes a ellos mismos y a sus padres.

En la encuesta referente al alumno se valoran los siguientes apartados: datos personales, cuestiones referentes al estudio, ocio y tiempo libre y expectativas de futuro.

Para las encuestas de padre y madre se valoran los apartados: datos personales, nivel de estudios, situación profesional y ocio y tiempo libre.

Del total de alumnos del centro se ha podido recoger resultado de 666 (63%) de los 1.059 alumnos matriculados.

Detallado por etapas:

- ESO: alumnos matriculados 638; encuestados 565 (88.6%)
- Bachiller: alumnos matriculados 424, encuestados 101 (24%)

ALUMNOS

Lugar de origen del alumnado:

- 66.7% procede de España, el resto de alumnos procede de Marruecos (14.3%), Ecuador (8.7%) y el resto de Bolivia, Inglaterra, Rumania, Ucrania y otros países.

Permanencia del alumnado en España:

- De los alumnos procedentes del extranjero están más de seis años en España un 66.7%, de tres a seis años el 21.2% y menos de tres años el 13.2%.

Número de hermanos:

- El 16.2% de alumnos tiene 4 o más hermanos.

- El 18.5 de alumnos tiene 3 hermanos.
- El 33.8% de los alumnos tiene 2 hermanos.
- El 22.8% tiene un hermano.
- El 7.4% de los alumnos son hijos

únicos. Estructura familiar:

- Conviven con ambos progenitores el 76.6%
- Conviven solo con la madre el 16.4%.
- Conviven solo con el padre el 2.9%.
- Otras situaciones (convivencia con abuelos o tíos) el

2%. Dedicación al estudio, tiempo, lugar y ayuda que reciben:

- Estudian más de cuatro horas diarias el 3% de los alumnos.
- Estudian de dos a cuatro horas diarias el 21.6%.
- Estudian de una dos horas diarias el 46.7%.
- Estudian de 15 minutos a una hora al día el 24%.
- No dedican nada de tiempo al estudio el 3.9%.
- El 89.5% del alumnado dispone de un lugar adecuado para estudiar.
- El 8.9% no dispone de un lugar adecuado para el estudio.
- Reciben ayuda en las tareas de casa, por parte de padres el 28.4%, de hermanos el 13.5%.
- Reciben ayuda de profesor particular un 5.7% del alumnado y de academias el 3.9%.
- El 45.2% no recibe apoyo alguno en la realización de sus tareas.

Preferencia de ocio y tiempo libre:

- Salir con amigos el 33%.

- Redes sociales 11.7%.
 - Navegar por internet el 9.6%.
 - Videojuegos el 5%.
 - Escuchar música el 8%.
 - Lectura el 4.3%.
 - Deportes 18.8%
 - Ver televisión el 7%.
 - Ver cine 2.4%.
-
- El 63.2% quiere seguir realizando estudios superiores (ESO 61.6% y Bachillerato 72.3%).
 - El 10.5% quieren empezar a trabajar al terminar la etapa educativa en la que están escolarizados
 - No están decididos el 20%.
-
- Con estudios primarios hay un 40.6% de los padres y 43.3% de las madres.
 - Con estudios de FP o BUP, 24.2% de los padres y 22.8% de las madres.
 - Con estudios universitarios el 13.5% de los padres y 14.8 de las madres.
 - Sin estudios el 11.8% de los padres y 12.5 de las madres.
-
- Conocimiento completo del español el 51.1% de los padres y el 41.5% de la madres.
 - Conocen lo suficiente para poder comunicarse el 36.6% de los padres y el 39.8% de las madres.

- No entienden ni hablan nada de español el 5.5% de los padres y el 12.2% de las madres.
- En activo se encuentran el 76.5% de los padres y el 55.3% de las madres.
- En paro el 17.3% de los padres y el 29.8% de las madres.
- Jubilados el 2.1% de los padres y el 1% de las madres.

Actividad profesional de los padres/madres de alumnos encuestados:

- Amo/a de casa el 4.8% de los padres y el 48.4 de las madres.
 - Comerciante el 10.1% de los padres y el 7.9% de las madres.
 - Funcionario/a el 11.3% de los padres y el 9.1% de las madres.
 - Sector construcción el 11.8% del los padres y el 0.4% de las madres.
 - Hostelería el 45 de los padres y el 6.1% de las madres.
 - Agricultura el 20.6% de los padres y el 7.7% de las madres.
 - Ganadería/ pesca el 1.5% de los padres y el 0.1% de las madres.
 - Empresario el 6.7% de los padres y el 3.3% de las madres.
 - Autónomo el 7.5% de los padres y el 7.1% de las madres.
 - Militar el 2.8% de los padres y el 0.1% de las madres.
-
- Salir con amigos el 23.9 de los padres y el 25.2% de las madres
 - Redes sociales el 2.0% de los padres y el 2.5% de las madres.
 - Navegar por internet el 8.95 de los padres y el 2.5% de las madres.
 - Escuchar música el 2% de los padres y el 1.2% de las madres.
 - Lectura el 6.75 de los padres y el 14.5% de las madres.

- Deporte el 12.6% de los padres y el 3% de las madres.
- Ver televisión el 34.7% de los padres y el 44.2% de las madres.
- Ver cine el 1.2% de los padres y el 1.5% de las madres.

ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CENTRO

Es la prescrita por la legislación vigente en función de las enseñanzas, etapas, programas, turnos en los que se imparte, número de alumnos y profesores y otras características de los centros reguladas por la propia legislación.

1.- Órganos de gobierno.

1.1.- Unipersonales: el equipo directivo.

1.1.a.- El director.

1.1.b.- El secretario.

1.1.c.- El jefe de estudios.

1.1.d.- Tres jefes de estudios adjuntos (dos diurnos y uno nocturno).

1.2.- Colegiados: el Consejo Escolar y el Claustro de Profesores.

1.2.a.- Composición del Consejo Escolar.

1.2.a.1) El director.

1.2.a.2) El jefe de estudios.

1.2.a.3) Siete representantes del profesorado.

1.2.a.4) Tres representantes de los padres.

1.2.a.5) Cuatro representantes del alumnado.

1.2.a.6) Un representante del personal no docente.

1.2.a.7) Un representante del Ayuntamiento.

1.2.a.8) El secretario (sin voto).

1.2.b.- Comisiones del Consejo Escolar.

1.2.b.1) Comisión de convivencia.

1.2.b.2) Junta económica.

1.2.b.3) Junta de autoprotección del centro.

1.2.c.- El Claustro.

2.- Organos de coordinación docente.

2.1.- El Departamento de Orientación.

2.1.a) El Jefe del Departamento.

2.1.b) Otros miembros.

2.2.- El Departamento de actividades complementarias y extraescolares.

II.2.a) El Jefe del Departamento.

II.2.b) Otros profesores colaboradores.

2.3.- Los Departamentos didácticos.

2.4.- La Comisión de coordinación pedagógica.

2.5.- Tutores y Juntas de tutores.

3.- Servicios.

3.1.- Transporte escolar.

3.1.a) Servicio gratuito para el alumnado de la ESO.

3.1.b) Servicio pagado por los padres, para alumnado de la ESO que no pertenece a las rutas gratuitas y para los alumnos de la enseñanza no obligatoria.

3.2.- Secretaría.

Existen tres puestos con un horario de 08,30 a 14,15 horas todos los días y los miércoles por la tarde de 5 a 8.

3.5.- Cafetería.

3.6.- Biblioteca.

CONCRECIÓN DE OBJETIVOS Y COMPROMISOS

Atendiendo a las características y a las necesidades descritas, el IES Ruiz de Alda se propone los siguientes **objetivos generales**:

- Orientar las actividades docentes de modo que permitan atender a las distintas expectativas individuales y familiares, desde una perspectiva de respeto y de no discriminación de/por tales diferencias.
- Proponer actividades complementarias y extraescolares con este propósito, el cual habrá de regir la elaboración de las mismas en la programación general anual.
- Educar a los alumnos para que hagan un aprovechamiento lúdico, creativo y sano de su tiempo libre.
- Impulsar, en definitiva, una formación equilibrada de la personalidad del alumno, favoreciendo tanto el desarrollo de sus capacidades intelectuales, como el de sus actitudes humanas, sociales y cívicas, derivadas de los "principios" y "fines" de la educación recogidos en los artículos 2 y 3 anteriores.

Estos objetivos se concretan en los siguientes **compromisos** de la comunidad educativa:

- Propiciar en el centro un ambiente de trabajo apropiado, un sentido positivo de la disciplina y la valoración del esfuerzo como medio de superación personal.
- Fomentar la capacidad de observación y de análisis crítico de la realidad, así como la adquisición de hábitos de trabajo intelectual, potenciando una enseñanza activa en la que se puedan desarrollar plenamente la creatividad y la iniciativa del alumno.

- Incluir en las programaciones de los distintos departamentos una adecuada atención a la mejora y el enriquecimiento del uso de la lengua desde la perspectiva de las propias materias.
- Consensuar entre los distintos departamentos los mínimos de dominio del lenguaje escrito y de presentación de los documentos académicos que puedan y deban ser exigidos a los alumnos de cada nivel.
- Favorecer la participación de padres, profesores, alumnos y ex-alumnos en la vida del Instituto, así como su compromiso activo con los objetivos establecidos en el proyecto educativo del Centro.
- Fomentar en el alumnado formas de ocio enriquecedoras como medio de realización personal y de contribución individual y solidaria a la mejora de la sociedad, tales como actividades culturales, deportivas, de participación y voluntariado, etc.
- Comprometer a toda la comunidad educativa para reclamar de la Administración la adecuación de nuestro centro a los requisitos que marca la ley en cuanto a instalaciones y material así como la dotación de personal no docente (administrativo, ordenanzas y limpiadoras) adecuado al tamaño y número de dependencias, número de alumnos y profesores y de turnos de nuestro centro.

OFERTA EDUCATIVA DEL CENTRO: ENSEÑANZAS, PROGRAMAS Y OPTATIVAS.

El Instituto Ruiz de Alda es un centro de Enseñanza Secundaria en el que se ofertan e imparten los estudios de la **E.S.O.** y los programas de Diversificación, el programa de Refuerzo Curricular, desde el curso 2009/2010, y el Programa Bilingüe de Inglés. También impartimos, en **Bachillerato, las modalidades** de Artes, de Ciencias y Tecnología y de Humanidades y Ciencias Sociales (la modalidad de Artes y el itinerario de Humanidades, sólo en el turno de mañana; la de Ciencias y Tecnología y el itinerario de Sociales en los dos turnos del centro, diurno y nocturno). También oferta e imparte el Bachillerato de Investigación, en las modalidades de Ciencias y Tecnología y de Humanidades y C. Sociales. A partir del curso 2013-2014, una vez que el programa bilingüe ha completado la ESO, se ofertará la opción de Bachillerato bilingüe.

No ofrecemos ni impartimos ningún Programa de Cualificación Profesional Inicial ni ciclos formativos (ni de grado medio ni superior). Dado que el municipio dispone de otro centro que sí los imparte y que además está dotado de las instalaciones adecuadas (mientras que nuestro centro, que fue concebido como un centro de Bachillerato, una vez construidos el nuevo edificio -edificio B- y el pabellón deportivo, apenas dispone de espacio físico para crecer), el actual equipo directivo no tiene previsto solicitar nada en este sentido, lo que no es obstáculo para que, si la administración o la comunidad educativa lo considera conveniente o necesario, se dote

a nuestro centro de algún programa de Cualificación Profesional Inicial o ciclo formativo compatible con nuestras instalaciones, con las necesidades de formación laboral de la zona y con la oferta formativa de los centros del entorno.

En un futuro próximo, el centro pretende solicitar, aprovechando la infraestructura material y humana del Bto. Nocturno, ser sede, cuando se considere oportuno, del **Bachillerato a distancia**.

Durante cuatro años fuimos un centro con el **programa PROA**, que nos permitió, por un lado, mejorar el aspecto exterior y las instalaciones y dependencias del instituto con la dotación económica, y por otro, atender en horario de tarde en las materias instrumentales, mejora de la lectura y promoción del uso de la biblioteca, a todos los niveles de la ESO (5 horas para 1º, 5 para 2º, 4 para 3º y 4 para 4º, es decir, 18 horas para cada uno de los dos profesores de dotación extra) en grupos pequeños (2 grupos por nivel, atendidos simultáneamente, con un número entre 12 y 16 alumnos por grupo). La comunidad educativa valoró muy positivamente este programa, y lamentó haber salido de él, pese a que las necesidades que cubría siguen existiendo. Como mal menor, se nos ha concedido en los dos últimos años el Programa de Acompañamiento.

Para el curso escolar 2012-2013, ante la situación de indecisión de la Administración en lo referente al futuro del PROA, el centro optó por no impartir dicho programa. Lo mismo sucedió en los inicios del curso actual, 2013-2014. Pero al finalizar el primer trimestre, de manera inesperada y un tanto anómala, se nos ofreció impartir un nuevo PROA (una especie de Programa jibarizado, suponemos que a medida de algún saldo de presupuesto que le sobraba a alguna administración y que en un gesto populista, se ha decidido gastar en tapar algún agujero de la raída educación pública) y que, puesto que ese dinero sale de nuestros impuestos, hemos decidido aceptar. De modo que el Programa de Ayuda se inició en la 2ª semana del 2º trimestre, con dos grupos (uno de 1º y uno de 2º de ESO).

Tampoco se impartió el curso pasado el programa **Aula de Acogida**, en este caso por la práctica inexistencia de alumnos con el perfil necesario, y optamos y seguimos optando por atender los casos de extranjeros con poco conocimiento del castellano, bien mediante el programa de Compensatoria, bien mediante la optativa “español para extranjeros”. Como en el presente curso el cupo no ha contemplado horas de “español para extranjeros”, se les atiende sólo mediante el también raquítico programa de compensatoria.

Disponemos del personal necesario (2 profesores de PT y 1 de AL, en función del número de alumno con n.e.e.) para llevar adelante el programa de atención adecuada a este tipo de alumnos (**Programa de Integración**). El centro dispone de un aula específica, y perfectamente dotada, para el Programa de Integración, que, además,

dispone de un huerto en una pequeña parcela dentro del perímetro del centro, para conseguir sus objetivos de integración personal, social y laboral de estos alumnos. También se utilizan otros espacios e instalaciones del centro, y de manera preferente el aula AD01 (de desdoble).

El **Programa de Diversificación** también está plenamente integrado y satisfactoriamente atendido con los profesores de **Ámbito socio-lingüístico**, de **Ámbito científico-técnico** y de **Ámbito práctico**.

Finalmente, el centro dispone de un orientador y de un técnico de atención a la comunidad a tiempo completo.

En definitiva, el Instituto dispone de un **Departamento de Orientación y de atención a la diversidad completo**.

OPTATIVIDAD. OFERTA DE OPTATIVAS.

Las leyes educativas establecen las directrices generales que regulan la **optatividad** en los centros de Educación Secundaria y señalan, también, el principio de autonomía de éstos para adaptar la oferta de optativas a sus circunstancias concretas. Basándose en este principio, la propuesta/oferta de optativas del Instituto de Enseñanza Secundaria Ruiz de Alda debería ajustarse (de manera más o menos equilibrada, según las posibilidades) a los siguientes **criterios**:

- que responda a las necesidades de formación de los alumnos y a su diversidad de intereses;
- que el instituto disponga de los medios humanos y materiales necesarios para garantizar esa respuesta;
- que permita reforzar objetivos y contenidos necesarios para que los alumnos puedan proseguir estudios posteriores;
- que se garantice la libertad de elección de las optativas y la posibilidad de ofrecer itinerarios predeterminados, con el fin de lograr un aprovechamiento óptimo de los recursos humanos y materiales del Centro y preparar al alumno para estudios posteriores;
- con respecto a la ESO, que se dé una respuesta equilibrada tanto al carácter terminal de la etapa (lo que exige que la oferta de optativas facilite al alumno su incorporación a la vida activa), como a la evidencia de que la mayoría de los alumnos que llegan a 4º prosigue estudios de bachillerato en nuestro centro;
- que la organización de los itinerarios de Bachillerato y la oferta de optativas sirva para desarrollar los objetivos generales de la etapa, así como para ampliar las posibilidades de elección de estudios superiores, universitarios o profesionales.

- que todo ello implique a la administración en la dotación de los recursos humanos necesarios (**el cálculo del cupo para las optativas, pensamos, es demasiado restrictivo y no permite una óptima atención a la diversidad**).
- que la elección sea consciente y suponga un compromiso, de modo que, una vez hecha la matrícula, no se pueda cambiar la opción (salvo que el cambio se justifique por los padres por escrito, y por una sola vez).

Oferta de Optativas

Educación Secundaria Obligatoria

1º y 2º: Francés 2º Idioma
 Refuerzo de Lengua
 Refuerzo de Matemáticas
 Español para extranjeros *

3º de ESO Francés 2º Idioma
 Cultura Clásica
 Iniciación Profesional a la Administración (Ofimática)
 Iniciación Profesional a la Imagen (Fotografía)
 Taller de expresión creativa musical

4º de ESO :
 Cultura Clásica
 Iniciación Profesional a la Administración
 (Ofimática) Iniciación Profesional a la Imagen
 (Fotografía) Profundización de Física y Química
 Taller de expresión creativa musical (sólo para
 Diversificación)* Profundización de Biología
 Ampliación de Geografía Económica*
 Literatura Universal*

*Se ofertan pero al final no las han elegido alumnado en número suficiente.

Bachillerato

Ciencias de la Naturaleza y de la Salud/Ciencias y Tecnología

1º Bto. Tecnología de la información
 2º Idioma (Francés)
 Música
 Psicología
 Otra materia de la modalidad

2º Bto. 2º Idioma (Francés)
Geología*
Ciencias para la Actividad Física
Tecnología de la información
Otra materia de la modalidad

Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales

1º Bto. 2º Idioma (Francés)
Tecnología de la información
Música
Psicología
Otra materia de modalidad

2º Bto. 2º Idioma (Francés)
Fundamentos de administración y gestión
Ciencias para la actividad física
Tecnología de la información
Cualquier asignatura de modalidad

Bachillerato de Artes

1º Bto. Recursos y fundamentos de la pintura
Francés 2º idioma
Música
Una materia de modalidad

2º Bto. Ciencias para la actividad física
Francés 2º Idioma
Diseño asistido por ordenador
Otras materias de modalidad

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

Además de la atención a los requerimientos en clase de los alumnos que necesiten una explicación más detallada, o repetida, o actividades de refuerzo para casa, etc... y de la acción tutorial, atendemos a la diversidad (en capacidades, necesidades, expectativas, situación académica, ...) del alumnado con la diversidad de programas, de optativas, es decir, de la oferta educativa del centro, completada con otras medidas, como desdobles, clases y/o planes de recuperación de asignaturas pendientes.

El centro, mediante la colaboración de la Jefatura de Estudios y del Departamento de Orientación, pone a disposición de la comunidad escolar, especialmente de los alumnos y de las familias los siguientes instrumentos:

- Plan de atención a la diversidad (PAD)
- Plan de acción tutorial (PAT) y Plan de orientación académica y profesional (POAP)

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

La oferta formativa del Instituto debe completarse con una adecuada selección de **actividades complementarias y extraescolares** que contribuyan en su conjunto a lograr los fines educativos y los objetivos del centro, según quedan recogidos en los artículos 5 y 6.

De acuerdo con este propósito, la oferta educativa complementaria ha de ser variada, y ceñirse a las necesidades e intereses de los alumnos en su formación en las distintas áreas. Debe, por otro lado, responder a los criterios establecidos en la legislación y normativa vigentes y en el Reglamento de Régimen Interior del Instituto y respetar los requisitos de organización contenidos en los mismos.

Así pues, con el propósito de completar la formación de sus alumnos en la línea marcada por los objetivos del centro, éste ofrecerá actividades complementarias y extraescolares de los siguientes **tipos**, según la planificación y los planteamientos que se hagan en la Programación General Anual de cada curso:

1. Actividades organizadas por los departamentos didácticos, de acuerdo con las diversas programaciones didácticas, recogidas en la Programación General Anual.
2. Intercambios escolares, en principio organizados por los departamentos y profesores interesados, coordinados por la Jefatura de Actividades Complementarias y Extraescolares.
3. Actividades de orientación y tutoría, programadas en el Plan de Orientación Académica y Profesional y el Plan de Acción Tutorial de cada curso. Estas actividades han de proporcionar orientación y ayuda a los alumnos con problemas de aprendizaje, así como una orientación académica y profesional ajustada a las necesidades de los estudiantes, sobre todo en 4º de E.S.O. y 2º de Bachillerato.
4. Del mismo modo, se apoyarán todas, en la medida que se juzguen necesarias y que no entorpezcan más de lo conveniente el desarrollo de las actividades lectivas previstas, las iniciativas de organismos públicos o entidades privadas sin ánimo de lucro que, a través de las tutorías, contribuyan al desarrollo de los objetivos formativos del centro.
5. Otras actividades serán organizadas por el departamento de actividades complementarias y extraescolares en colaboración con la APA y las asociaciones de alumnos. Entre la variedad de actividades que se organizan de

acuerdo con la programación de cada curso, a nivel de centro destacamos por su tradición (que deseamos mantener) y su interés (que deseamos incrementar) las siguientes:

- Un **taller de teatro**, que de la misma manera recibirá apoyo para desarrollar sus actividades cada curso.
- La **página web** del centro: deseamos seguir ampliando sus contenidos, el número de colaboradores (por supuesto, abierta a alumnos y padres) y fomentar su uso como medio de conocimiento y de intercambio.
- Actividades ligadas a la **actividad físico-deportivas** y participación en competiciones deportivas, etc.
- Actividades ligadas a la **Biblioteca escolar**, a la promoción y fomento de la lectura y, en especial, las actividades con motivo del **Día del Libro**.
- **Viajes de estudios** y la celebración del **día de S. Valentín**, festividad estrechamente unida al viaje de estudios de 1º de Bachillerato.
- Actividades de **convivencia** de toda la comunidad educativa, en especial la **festividad de Santo Tomás** de Aquino.

- Dentro del Programa de Actividades, hemos de destacar la participación del centro en el **Programa de Corresponsales Juveniles**, programa de dinamización y participación de los jóvenes en edad escolar, en colaboración con la Administración regional y el Ayuntamiento, dentro del cual nuestros alumnos seleccionados participarán en las actividades que les sean asignadas.

La concreción del conjunto de actividades para un curso escolar se plasma en la correspondiente Programación General Anual.

PLANIFICACIÓN DE LOS RECURSOS INFORMÁTICOS Y AUDIOVISUALES

Los recursos informáticos están coordinados por el R.M.I., que a principio de curso mantiene una reunión con todos los profesores interesados para acordar la distribución horaria del uso de los mismos. El acuerdo (con revisión por parte de los interesados mensualmente) se plasma en cuadrantes semanales, uno por cada sala de ordenadores, cuadrantes que están dispuestos en un expositor a tal efecto. A ellos se suma el cuadrante de uso del salón de actos.

Hay asignaturas que tiene, lógicamente, preferencia: las materias de iniciación profesional (MIP) de Procesos de Oficina u Ofimática y de Imagen o Fotografía (digital) de 3º y 4º de ESO; las materias optativas de Bachillerato “Tecnologías de la Información”, “Cultura Audiovisual”, “Imagen”. Por supuesto, el profesorado de

“Tecnología” tiene preferencia en el uso de las aulas de informática adjuntas a las aulas de Tecnología.

El resto de posibles “usuarios” reserva su uso, en las horas que quedan desocupadas, a través de la página web del centro. La CCP se encarga de que haya equilibrio entre los usuarios.

DECISIONES GENERALES SOBRE EL TRATAMIENTO DE LA EDUCACIÓN EN VALORES

La formación que niños y jóvenes reciben no puede considerarse completa si no incluye la educación en un conjunto de valores que no siempre se adquieren de forma espontánea. El conjunto de temas que orientará el desarrollo de actitudes y hábitos en los alumnos, los denominados Temas Transversales, serían los siguientes:

- a) Educación moral y cívica.
- b) Educación para la paz y contra la violencia.
- c) Educación para la igualdad de oportunidades entre los sexos.
- d) Educación ambiental.
- e) Educación sexual.
- f) Educación para la salud.
- g) Educación del consumidor.
- h) Educación vial.

El concepto de transversalidad implica que no corresponden de modo exclusivo a una única área educativa; por ello deben estar presentes en los objetivos y contenidos de todas ellas, y deben ser responsabilidad del profesorado y de toda la comunidad educativa. Por tanto, deben contemplarse en la programación de la enseñanza, en la práctica docente, en el funcionamiento de los centros y en las actividades complementarias.

- El equipo directivo favorecerá los proyectos e iniciativas de grupos de profesores, de alumnos, o de ambos, que impliquen el tratamiento de los temas transversales. Los seminarios cuyas programaciones incluyan actividades cuya duración se prolongue a lo largo de todo el curso habrán de comunicarlo al inicio de éste, con el fin de facilitar en los horarios el contacto entre los profesores implicados y la ejecución de la actividad.
- Asimismo, desde la Dirección del centro se promoverá la colaboración con instituciones y grupos sociales en actividades relacionadas con el punto precedente, especialmente a través de la acción tutorial.

- Ligado a lo expuesto arriba están las acciones específicas en relación con alguno de los temas. Pueden aprovecharse para ello los acontecimientos puntuales y novedosos, de gran impacto nacional o mundial, difundidos por los medios de comunicación.

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Sólo disponemos del servicio de transporte escolar y de las mismas líneas que el curso anterior.

El R.R.I. recoge, en sus disposiciones finales, que el comportamiento del alumnado usuario del transporte escolar, en tanto que prolongación del servicio público educativo, está sometido al mismo régimen disciplinario que en el centro educativo, sin perjuicio de otras medidas legales que las empresas que prestan el servicio pudieran tomar.

Con el fin de atender cualquier eventualidad o incidencia que pudiera producirse durante el periodo de tiempo comprendido entre la llegada del transporte escolar y la entrada a las aulas y el inicio de las clases, ante la novedad (incluso improvisación) de esta nueva tarea, durante el curso 2013-2014 han sido los componentes del equipo directivo los encargados de “vigilar” esa especie de “tierra de nadie”, sin que ello figure en ningún tipo de horario, puesto que los horarios ya estaban hechos. Por supuesto, de cara a los cursos venideros, se tendrá en cuenta esta nueva tarea al elaborar los horarios. Falta configurar esta tarea dentro de las horas complementarias del profesorado, especialmente en Plumier XXI.

Una **observación** que nos vemos obligados a hacer: a nuestro centro acuden alumnos de la zona norte de San Javier, en la entrada a la ciudad por la pedanía de Pozo Aledo, por lo que el tiempo que tienen que invertir en venir al centro es de entre 15 y 20 minutos, lo que teniendo en cuenta las mochilas y las posibles, aunque escasas, inclemencias del tiempo, verdaderamente les dificulta (incluso, diríamos, les perjudica) la venida al centro, la puntualidad, colaborando en cierta manera en el aumento de la impuntualidad, el absentismo, etc... La Administración podría considerar incluir una parada en la ruta de los autobuses en esa zona, frente a una gasolinera REPSOL.

Igualmente, la Comunidad educativa reconoce y agradece a la Consejería que reconsiderara algunas decisiones en materia de transporte escolar para no perjudicar a los alumnos de este centro, que proceden, por un lado, de zonas de Santiago de la Ribera limítrofes con Lo Pagán (Los Pozuelos, la Ciudad del Aire,...), bastante alejadas de cualquiera de los dos centros de secundaria de San Javier, y por

otro, de zonas como Sucina, Avilese, La Tercia y otros núcleos de población, que o no disponen de centro de secundaria, o, si disponen de él, no les ofrece la variedad de programas existentes en este centro y que les permiten atender más adecuadamente las necesidades y opciones deseadas por las familias (por los padres y/o por sus hijos).

Por otra parte, debería garantizarse (con excepciones puntuales) la estabilidad de estas rutas, ya que las dinámicas de vaivén rompen las expectativas de las familias, interfieren en los procesos de elección de centro y terminan perjudicando a los centros públicos (ya que los centros privados tienen aseguradas sus expectativas), en una espiral que va segregando a la enseñanza pública a segundo plano.

HORARIO GENERAL DEL CENTRO. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA SU ELABORACIÓN.

Horario del turno matutino:

HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8,15-9,10	Clase	Clase	Clase	Clase	Clase
9,10-10,05	Clase	Clase	Clase	Clase	Clase
10,05-10,25	RECREO				
10,05-10,25	Clase	Clase	Clase	Clase	Clase
10,25-11,20	Clase	Clase	Clase	Clase	Clase
11,20-12,15	Clase	Clase	Clase	Clase	Clase
12,15-12,35	RECREO				
13,30-14,25	Clase	Clase	Clase	Clase	Clase
14,35-15,30	Clase		Clase	Clase	

*Las horas marcadas con * son:*

a) las dedicadas a 1º de Bachillerato (sólo los martes, para todos los grupos), por tener 31 horas semanales,

b) las horas de los grupos bilingües (lunes, miércoles y jueves), que tienen 33 horas lectivas, 4º de la ESO (lunes y miércoles).

c) las 3 horas extra de la materia específica de 1º de Bachillerato de Investigación y las 3 tres horas extra de las 3 materias de modalidad de 2º de Bto. de Investigación (que tienen 5 horas, en vez de 4).

Por lo demás, el horario diurno es similar al del otro centro que funciona en el municipio de San Javier,- con una diferencia entre ambos en cuanto a inicio y final de 5 minutos- , con el que compartimos las líneas del transporte.

Horario del turno nocturno:

HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
16,20-17,15			Clase*	Clase*	Clase*
17,15-18,10	Clase	Clase	Clase	Clase	Clase
18,10-19,05	Clase	Clase	Clase	Clase	Clase
19,05-20,00	Clase	Clase	Clase	Clase	Clase
20,00-20,15	RECREO				
20,15-21,10	Clase	Clase	Clase	Clase	Clase
21,10-22,05	Clase	Clase	Clase	Clase	Clase
22,05-23,00	Clase	Clase	Clase	Clase	*

Las horas marcadas con * son

- α) las de 16,20 a 17,15, destinadas, además de otras posteriores, a las clases de recuperación de asignaturas pendientes, pensadas para que alumnos que van al Conservatorio o a la Escuela Oficial de Idiomas puedan compatibilizar ambas tareas y para que los alumnos más jóvenes (1º y 2º) terminen lo más pronto posible y para que, además, les dé tiempo a hacer deberes y a tener un tiempo de ocio.
- β) Para que los alumnos de 2º de BTO. nocturno con alguna suspensa tengan también la oportunidad de asistir a estas clases de recuperación
- χ) La del viernes, a última hora, sin clase, es porque este año no hay alumnos matriculados en Religión, con lo que tienen 29 horas, en vez de 31.

En la confección de horarios la jefatura de estudios ha tenido en cuenta los criterios que marca la normativa vigente y que han sido respetados en la medida en que lo han permitido los siguientes condicionantes:

- El cada elevado número de conexiones: optativas, desdobles (laboratorio, idiomas, refuerzos, atención a alumnos de compensatoria, etc)
- Las restricciones impuestas por la dedicación de algunos profesores (Plumier, C.P.R, etc.)
- Las restricciones impuestas por la escasez de espacios en relación no con el número de grupos sino con las necesidades que generan los grupos de diversificación, los desdobles, optativas, conexiones, etc.
- Las medidas de conciliación de la vida laboral y familiar.
- La inexistencia de tiempo entre el momento en que está generado el horario y el inicio del curso, para poder mejorar los horarios.
- En el presente curso, las condiciones de la elaboración de los horarios se han visto agravadas primero, por la escasez de tiempo ya que el cupo definitivo se nos concedió el 13 de septiembre, y segundo, porque finalmente nos concedieron un grupo más en 3º, nos cambiaron el cupo y hubo que hacer un nuevo horario, con la presión ambiental, tanto de profesores como de padres y alumnos, de convivir con dos horarios.

D.O.C.

Es la plasmación, para un curso escolar, de la organización espacio-temporal de todos los recursos (personales, materiales) y de todas las actividades del centro de cara a conseguir los objetivos propuestos.

PLAN DE CONVIVENCIA Y NORMAS DE ORGANIZACIÓN , FUNCIONAMIENTO Y CONVIVENCIA

- **VER EN PGA**

ACUERDOS GLOBALES SOBRE EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y TITULACIÓN.

- **VER EN PGA**

El claustro y el equipo directivo han optado por ceñirse a las disposiciones legales en esta materia.

DIRECTRICES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

En consonancia con lo establecido legalmente, el IES Ruiz de Alda procederá, como cada año, a realizar la evaluación interna del centro, con la finalidad de mejorar su funcionamiento y el rendimiento escolar dentro de los límites y de acuerdo con las

metas y los compromisos que asuman los estamentos e individuos que componen esta comunidad escolar. Esta evaluación se realizará por parte del claustro de profesores y del consejo escolar, y debe permitir reflexionar a lo largo del año sobre todos los aspectos evaluables del Instituto. Las líneas generales del proceso de dicha evaluación serán las siguientes:

El Claustro celebrará con este propósito las **sesiones** que siguen, además de otras que fueran necesarias:

1ª) Sesión o sesiones, a primeros de curso, de aprobación de los proyectos curriculares y de información de la programación general anual: a mediados de septiembre, previo al inicio del curso, y a finales de octubre, para la aprobación de la PGA.

2ª) Sesión o sesiones, a primeros del segundo y tercer trimestre, de seguimiento de los proyectos curriculares, del proyecto educativo y de la programación general anual.

3ª) Sesión o sesiones, a primeros de junio, destinada a presentar las revisiones y modificaciones de los proyectos del centro (proyecto educativo, proyectos curriculares y programación general anual) que se hayan previsto durante el curso. Si bien los proyectos curriculares son aprobados formalmente en la sesión de primeros de curso indicada, las modificaciones propuestas se presentarán con el objeto de recibir el visto bueno del Claustro y la aprobación en aquellos aspectos que afecten a la matriculación.

Por su parte, la **Comisión de Coordinación Pedagógica** recogerá las decisiones de revisión que se tomen en las sesiones del Claustro, y preparará las propuestas oportunas para presentarlas a este órgano colegiado en sus sesiones de primeros de curso o de primeros de junio.

Los **departamentos didácticos** reflexionarán durante el curso acerca de la puesta en práctica de sus programaciones y harán una valoración razonada. A final de curso, en la Memoria correspondiente, llevarán a cabo una revisión colegiada de las mismas y de la práctica docente de los profesores, con el fin de detectar aspectos mejorables y de adaptar las programaciones (actividades, metodología, organización de los contenidos, etc...) de modo que posibilite la mejora de esos aspectos. Las modificaciones a que diera lugar esta revisión deben plasmarse en las programaciones del curso siguiente.

El **Claustro** hará un seguimiento durante el curso, además, del rendimiento escolar y de la situación económica del centro.

Por lo que respecta al **Consejo Escolar**, celebrará las siguientes **sesiones** con el mismo propósito, además de cuantas fueran necesarias para éstos u otros fines:

1ª) Sesión de finales de octubre o inicios de noviembre de aprobación de la programación general anual.

2ª) Sesiones a principios del segundo y tercer trimestre de seguimiento de la programación general anual y del proyecto educativo del centro.

3ª) Sesión a final de curso de evaluación de la programación general anual, del proyecto educativo y del rendimiento escolar del centro.

Por otro lado, el Consejo Escolar llevará a cabo, en las sesiones correspondientes, un seguimiento de la situación económica, del presupuesto económico y de los resultados académicos de las evaluaciones.

MEDIDAS DE COORDINACIÓN CON LAS ETAPAS EDUCATIVAS ANTERIORES Y POSTERIORES. PLAN DE ACOGIDA.

VER EN PGA

- Con otros IES o centros concertados con Educación Secundaria Obligatoria: con el IES Mar Menor, la coordinación es a todas luces necesaria puesto que compartimos el transporte escolar, los mismos días no lectivos, incluso profesorado, y eso nos obliga a ponernos de acuerdo en algunos aspectos de la planificación y organización de actividades. También nuestras AMPAS forman parte de la misma Federación y planifican y organizan actividades conjuntas, a veces integradas en la oferta de actividades del Consejo Escolar Municipal. Algo parecido ocurre con nuestros alumnos. Con otros centros mantenemos contactos, bien a nivel de directores, bien a nivel de profesores (muchos profesores han estado en los distintos centros de la zona), y especialmente nos facilitamos mutuamente el poder explicar a los alumnos interesados la oferta formativa específica de un centro dado, algún programa o tipo de estudio del que otro centro carece.
- Colaboramos con el centro comarcal de Educación de Personas Adultas, que utiliza nuestras instalaciones como centro público que somos para impartir la ESPA, programas de Español para extranjeros, Preparación para el Ingreso en la Universidad a mayores de 25 años, Preparación para la obtención del carné de conducir, etc...
- Colaboramos con el Patronato Deportivo Municipal, cediéndole nuestras instalaciones deportivas para sus programas deportivos, en beneficio de los ciudadanos de San Javier.

Coordinación con los centros universitarios:

La coordinación se establece en particular en lo referido a la coordinación de los distintos departamentos didácticos con los coordinadores respectivos de las pruebas de acceso a la universidad.

Otro aspecto interesante es la colaboración de nuestro centro con la Universidad para facilitar a los interesados la formación práctica docente de cara a la obtención del CAP o en el futuro del Máster necesario para la capacitación docente. También somos un centro muy receptivo con la solicitud de alumnos universitarios, bien a petición propia o a petición del un Departamento universitario, para realizar algún trabajo de investigación, especialmente en ámbitos propios de la ciencias sociales y económicas y también sanitarias.

Una muestra de esta colaboración fue la organización de la fase regional de la XLIII Olimpiada Matemática Española el 19 de Enero de 2007 en nuestro centro, en colaboración con la Facultad de Matemáticas de la UMU y el Departamento de Matemática Aplicada y Estadística de la UPTC.

O nuestra colaboración con el Departamento de Estadística de la UMU en la elaboración de un estudio sobre la “Optimización en el uso de los recursos humanos y materiales por lo IES públicos de la Región de Murcia”, cuya fase de trabajo de campo se realizó en la primavera del curso 2004-05.

Fuimos el centro ganador del I Simposio Juvenil sobre las aguas subterráneas, convocado por la Universidad de Alicante.

Relaciones con los servicios municipales y sanitarios:

Una faceta importante en este apartado es la relación con las instituciones sanitarias locales, principalmente con el Centro de Salud, cuyos programas de educación para la salud de jóvenes y adolescentes son de interés para nuestros alumnos. Naturalmente, el centro seguirá en la misma línea de colaboración con estas instituciones y programas en aras del interés de nuestros alumnos y sus familias.

Utilización de las instalaciones del Instituto por instituciones o asociaciones públicas o privadas del municipio:

La utilización estará supeditada a la decisión que el Consejo Escolar tome al respecto y a las condiciones de uso que tal órgano marque. A título orientativo se propone en los siguientes términos:

*Las instalaciones del IES Ruiz de Alda podrán ser utilizadas por los Ayuntamientos y otras entidades, organismos o personas físicas y jurídicas, en los términos establecidos por la normativa vigente.

*Dicha utilización deberá tener como objetivo la realización de actividades, supeditadas, en todo caso, al normal desarrollo de la actividad docente y del funcionamiento del centro, a su realización fuera del horario lectivo (y, en su caso, durante los fines de semana y períodos de vacaciones escolares), y a los criterios establecidos por el Consejo Escolar, que son los siguientes:

- que no conlleven lucro económico para particulares,
- que sean sólo actividades deportivas, culturales o artísticas,
- que los organizadores se responsabilicen del mantenimiento y cuidado de las instalaciones,
- que haya contraprestaciones económicas o en servicios de las organizaciones solicitantes o del Ayuntamiento que cubran adecuadamente los gastos derivados de las actividades,
- en lo relativo a las solicitudes para actividades de un solo día (asambleas, reuniones, actividades deportivas), el equipo directivo puede conceder el permiso de uso, siempre que la actividad esté de acuerdo con los criterios anteriores, salvo el cuarto.

Intervención y colaboración con las familias:

En la línea de lo que venimos haciendo en los últimos años, seguiremos promoviendo la participación de los padres desde la reunión inicial específica hasta la final, para la evaluación de las actividades realizadas, y buscando una mayor identificación con el centro, con los valores y objetivos que todos pretendemos. Junto con la orientadora del IES, que estará presente en esta reunión inicial, y con la AMPA

del centro, intentaremos acordar y desarrollar, a lo largo del curso, algunas actividades (charlas, algún acto más informal de convivencia, etc...), que haga que la presencia en el centro de los padres sea más asidua, y que ello revierta en la importancia que sus hijos le den a la educación, en mejorar su motivación, sus resultados y el absentismo y el abandono prematuro.

Las actuaciones con padres y madres que venimos realizando (y que seguiremos realizando) en los últimos cursos son las siguientes:

- Reuniones en los centros de Primaria de los responsables del IES con los padres y madres de los alumnos de 6º, en horario elegido por ellos y los tutores, para hablarles del Proyecto Educativo del centro, de sus características, líneas de actuación, oferta educativa, y abordar cuantas cuestiones se susciten acerca del cambio de etapa y de centro educativo. Estas reuniones se completan con la entrevista con los tutores, una vez que sabemos qué alumnos se han decidido por nuestro centro.
- Reunión en el IES, en Julio, una vez acabado el plazo de matrícula, con los alumnos (y sus padres), por la tarde-noche, para que conozcan el centro y sus dependencias, así como ahondar en el conocimiento de las actitudes y modos de hacer que se requieren para entrar y culminar con éxito esta nueva etapa educativa.
- Reuniones, en la 3ª semana del curso, del Equipo Directivo y de los tutores con los padres de alumnos, primero por cursos y posteriormente por grupos, reuniones en las que se le hace entrega de:
 - a) datos generales del centro: dirección, teléfonos, correo electrónico, página web, etc;
 - b) calendario escolar, calendario de evaluaciones y entrega de boletines, calendario de las principales actividades extraescolares, calendario aproximado de fechas de convocatorias de ayudas, becas, etc;
 - c) horario semanal del grupo;
 - d) listado de profesores del grupo y de las horas de visita del tutor, de los profesores, de la orientadora y del equipo directivo;
 - e) talonario de impresos para comunicar al profesorado lo que deseen: justificar un retraso o falta; autorizar una salida; solicitar una entrevista, etc;
 - f) agenda escolar específica del centro.
- Reuniones con padres, en relación con el funcionamiento o los problemas del grupo, solicitadas bien por el profesorado, bien por los padres, para analizar (e intentar reconducir y solucionar dichos problemas), o por motivos puntuales , especialmente viajes de estudios).
- Reuniones con los padres de alumnos propuestos para asistir al Programa de Acompañamiento Escolar.
- Reuniones del Director con la Junta Directiva de la AMPA (se reúne una vez al mes).

- Asistencia de la Junta Directiva de la AMPA, junto con el equipo directivo, a las reuniones generales con padres, la de julio y las de inicio del curso.
- Reuniones con las familias de los chicos inmigrantes, especialmente magrebíes, con la ayuda de intérpretes o mediadores.
- Puesta a disposición de los padres de la página web del centro y de la ayuda necesaria para hacerla efectiva. La página web está alojada en la dirección <http://www.iesruizdealda.com>. A través de la página pretendemos establecer una vía de comunicación con todos los estamentos interesados en el centro: profesores, alumnos, padres, editoriales, etc.

PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS INSTITUCIONALES

Desde sus inicios, el centro viene participando en cuantos programas se han considerado pertinentes para la formación de nuestros alumnos y, por lo tanto, para su futuro.

En el Instituto Ruiz de Alda vienen funcionando o han funcionado los Programas de Diversificación, de Compensación Educativa (Aula de Acogida y Aula Taller), de Integración de Alumnos con necesidades educativas especiales, el Programa de Ayuda y Refuerzo (PROA).

Asimismo, si en su día se sumó a los proyectos Atenea y Mercurio, participa en la actualidad en la incorporación al funcionamiento organizativo del centro y al aula de los programas informáticos y audiovisuales (las nuevas tecnologías y de la información y la comunicación): hemos sido centro piloto en la prueba e incorporación del programa de faltas mediante PDAs (BUCANERO) y del programa de gestión de centros PLUMIER XXI (nuestros jefes de estudios han sido los ponentes e instructores de otros equipos directivos en el curso que a tal efecto organizó el CPR de Torrepackeco).

MEDIOS PARA LA COLABORACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Este Proyecto Educativo recoge expresamente el derecho de todos los miembros de la comunidad escolar al uso y disfrute de las instalaciones, así como el derecho de reunión, asociación y participación en la gestión del centro, de acuerdo a la legislación vigente y a las decisiones consensuadas en el Reglamento de Régimen Interior. Con el fin de facilitarlos, el equipo directivo prestará ayuda y colaboración a las asociaciones de padres y de alumnos, y fomentará la participación de los alumnos, tanto individualmente como a través de las juntas de delegados y de las asociaciones constituidas legalmente.

La **participación** de la comunidad escolar en la vida del centro puede producirse por diferentes medios; sin embargo, se manifiesta principalmente en el Consejo Escolar. Por esta razón, los representantes de los diversos sectores deben mantener regularmente contactos con el sector representado, especialmente en lo que se refiere a padres, profesores y alumnos.

Uno.- En el caso de los profesores, además de las reuniones que pudieran celebrarse entre representantes y representados (cuando se consideren necesarias), podrán incluirse en el orden del día de las sesiones del Claustro puntos sobre informaciones y propuestas relativos al ejercicio de sus competencias del Consejo Escolar. Los representantes de los profesores plantearán dichas propuestas, si las hubiera, en la siguiente sesión de este órgano colegiado.

Por otro lado, la Comisión de Coordinación Pedagógica llevará a cabo durante el curso la revisión de los proyectos curriculares de etapa por iniciativa propia o a partir de las sugerencias planteadas tanto en las reuniones de los Departamentos como en las sesiones del Claustro de profesores. Con el fin de dinamizar sus funciones, la C.C.P. dará información al Claustro periódicamente sobre el cumplimiento de esta tarea, bien en las sesiones de Claustro ordinarias bien en convocatorias extraordinarias (si el caso lo requiere).

Dos.- Los alumnos presentarán en las reuniones de la Junta de Delegados información sobre los asuntos que se traten en las sesiones del Consejo, y trasladarán a éste sus preocupaciones o sugerencias. El equipo directivo organizará cada trimestre una reunión con este objeto, y siempre que se incluyan en el orden del día asuntos que afecten directamente a los alumnos.

Tres.- Los padres plantearán también en sus reuniones o asambleas los temas que se traten en el Consejo Escolar, y trasladarán a éste, asimismo, sus iniciativas o preocupaciones.

Finalmente, para garantizar un nivel adecuado de información sobre los temas que se traten en los diferentes órganos colegiados, las actas de las reuniones de los mismos serán expuestas en el tablón de anuncios de la sala de profesores.

En este mismo sentido, y con idéntico propósito, se informará periódicamente a la comunidad educativa sobre los acuerdos adoptados en el Consejo Escolar, o los temas de mayor relieve que se hayan tratado, a través de los procedimientos más adecuados en cada caso: exposición en los tableros de anuncios, hojas informativas o publicación en la revista del Instituto, etc... En todo caso, debe garantizarse la confidencialidad en los asuntos que la requieran.

Este apartado sobre la participación de padres y alumnos en la vida del centro se completa con lo que contempla el RRI y la legislación vigente en cuanto a la participación individual y colectiva de padres y alumnos, y en lo relativo a los delegados y juntas de delegados, así como en lo relativo en casos de duda sobre calificaciones y reclamaciones.

MEDIDAS RELATIVAS A LA DIFUSIÓN Y REVISIÓN DEL P.E.C.

El Proyecto Educativo del Centro es un documento que nace en un momento, en un contexto y de unas personas determinadas. Naturalmente, tiene voluntad de permanencia, pero como toda norma democráticamente nacida puede ser democráticamente cambiada, cuando las circunstancias lo requieran.

La propuesta de reforma podrá partir de cualquiera de los estamentos representados en el Consejo Escolar e implicará la propuesta de una alternativa.

Para ser aceptada la propuesta de cambio o reforma, deberá ser aprobada por la

mayoría absoluta del o de los órganos colegiados competentes.